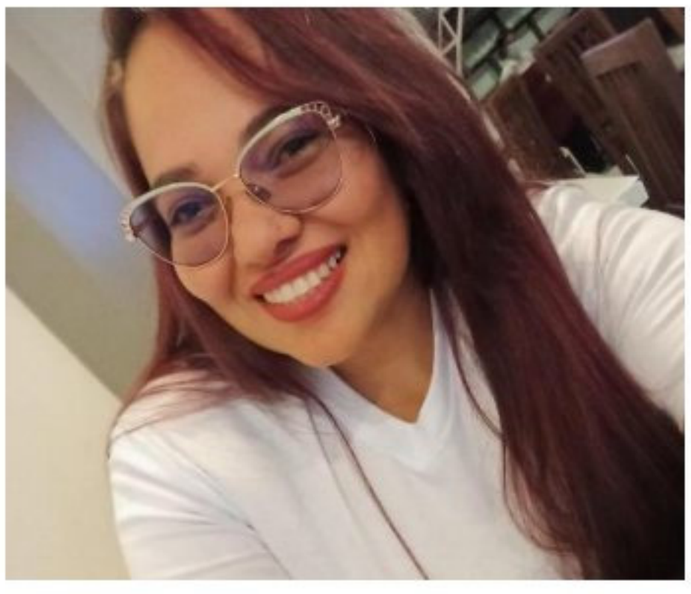


JANIS MARIA VERGARA BALASNOA

JANNISVER@GMAIL.COM

CRA 115 # 67B17

TEL: 3023721248

PERFIL

SOY UNA PERSONA CON BUENAS RELACIONES INTERPERSONALES, SOY RESPONSABLE Y PUNTUAL, SIEMPRE DISPUESTA A NUEVOS RETOS LABORALES QUE ME HAGAN CRECER TANTOPERSONAL COMO LABORALMENTE.

ME DESENVUELVO DE MANERA MUY OPTIMA AL TRABAJO SOBRE PRESION, Y CAPTO DE MANERA MUY RAPIDA LAS INDICACIONES QUE SE ME DAN.

FORMACION ACADEMICA

1. **ESTUDIOS PRIMARIOS: MONTERIA(CORDOBA) ESCUELA URBANA MIXTA EL PRADO**
2. **ESTUDIOS SECUNDARIOS: BOGOTA (CUNDINAMARCA) CENTRO DE EDUCACION LABORAL**

EXPERIENCIA LABORAL

ASOCIACION BENEFACTORA DE NIÑOS ASOBEN

CARGO: MANIPULADORA DE ALIMENTOS

FUNCIONES:

- **PREPARACION DE ALIMENTOS**
- **RECEPCION DE ALIMENTOS Y PRE-ALISTAMIENTO**
- **ASEO Y MANTENIMIENTO DEL AREA DE TRABAJO.**

JEFE INMEDIATO: LUCY MARIA SUAREZ

TELEFONO: 3000978

TIEMPO LABORADO: DESDE EL 01 DE AGOSTO DE 2016 HASTA

JEFE 15 DE DICIEMBRE DE 2017

UNION TEMPORAL ENLACEMCD-SURCOL

CARGO: MANIPULADORA DE ALIMENTOS

JEFE INMEDIATO: SANDRA BARRERA

TELEFONO: 3585410

TIEMPO LABORADO: DESDE 13 DE MARZO DE 2019 HASTA JULIO DE 2021

UT INTEGRACION 2021

CARGO: MANIPULADORA DE ALIMENTOS

FUNCIONES: APERTURA Y CIERRE DEL AREA DE TRABAJO, PREPARACION DE ALIMENTOS Y DILIGENCIAMIENTO DE FORMATOS.

TIEMPO LABORADO: 26 DE JULIO DE 2021 AL 27 DE NOVIEMBRE DE 2021

JEFE INMEDIATO: SANDRA BARRERA

ASOCIACION BENEFACTORA DE NIÑOS ASOBEN

CARGO: OPERARIA DE ASEO E HIGIENE

FUNCIONES REALIZADAS: LIMPIEZA Y DESINFECCION DEL ESTABLECIMIENTO

TIEMPO LABORADO: JULIO DE 2022 AL 05 DE DICIEMBRE DE 2022

JEFE INMEDIATO: RAFAEL COGOLLO AHUMEDO

ASOCIACION BENEFACTORA DE NIÑOS ASOBEN

CARGO: MANIPULADORA DE ALIMENTOS

FUNCIONES REALIZADAS: RECIBO, RECEPCION Y PREPARACION DE ALIMENTOS

DILIGENCIAMIENTO DE FORMATOS Y ASEO DEL AREA DE TRABAJO

TIEMPO LABORADO: ENERO DE 2023 AL 05 DE DICIEMBRE DE 2023

JEFE INMEDIATO: RAFAEL COGOLLO AHUMEDO

ASOCIACION BENEFACTORA DE NIÑOS ASOBEN

CARGO: MANIPULADORA DE ALIMENTOS

FUNCIONES REALIZADAS: RECIBO, RECEPCION, PREPARACION Y DISTRIBUCION DE ALIMENTOS, ASEO DEL AREA DE TRABAJO Y DILIGENCIAMIENTO DE FORMATOS

TIEMPO LABORADO: 17 DE ENERO DE 2024 AL 30 DE ABRIL DE 2024

JEFE INMEDIATO: RAFAEL COGOLLO AHUMEDO.

REFERENCIAS PERSONALES

1.PEDRO NEL QUINTERO GOMEZ

INGENIERO ELECTRONICO

CEL: 3046213763

2.VIVIANA APONTE

AUXILIAR DE ENFERMERIA

CEL: 3059016791

La República de Colombia
El Ministerio de Educación Nacional
y en su nombre

EL CENTRO DE EDUCACIÓN LABORAL

"El Conocimiento Eficaz"

Autorizado por la Secretaría de Educación de Bogotá D.C. según Resolución de Aprobación No. 2700 del 25 de Agosto de 1999

Confiere a:

JANIS MARIA VERGARA BALASNOA

C.C 26.203.690 de Monteria

El Título de

Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel de Educación Media Académica (Artículo 28 Ley 115 de 1.994) según los planes y programas vigentes.

Director General

Rectora

Secretaria

Registrado en el Libro Interno No. 4 Folio No. 214 Acta No. 47

Dado en Bogotá a los 11 días del mes de Diciembre de 2015

"No requiere registro, según Decreto 921 del 6 de mayo de 1994, expedido por el Ministerio de Educación Nacional y 2150 del 5 de Diciembre de 1995, de la Presidencia de la República"

Registro Icfes.
088583.
Inscripción Dane.
311001108960.

CENTRO DE EDUCACIÓN LABORAL

"El Conocimiento eficaz"

ACTA INDIVIDUAL DE GRADO.

En la ciudad de Bogotá D.C., a los once (11) días del mes de Diciembre de 2015, se reunieron con el fin de formalizar la graduación de los estudiantes de último ciclo de Educación Media, los suscritos Director General, Rectora y Secretaria General del **CENTRO DE EDUCACIÓN LABORAL**, Institución aprobada en el nivel de Educación Básica y Media, y autorizada por La Secretaria de Educación de Bogotá D.C., según Resolución No. 2700 de Agosto 25 de 1999.

Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los estudiantes que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al nivel de Educación Media, se procedió a otorgar el TÍTULO DE BACHILLER ACADÉMICO, al graduando cuyos apellidos, nombres y número de documento de identidad se relacionan a continuación:

VERGARA BALASNOA JANIS MARIA.
c.c. 26.203.690 de Monteria.

Es fiel copia tomada del Acta original No. 24. a los 11 días del mes de Diciembre de 2015.

Firmado y sellado por **Ramón Cubaque Mendoza** (Director General), **Yolanda Cubaque Mendoza** (Rectora) y **Dilma Mesa de Gaitán** (Secretaria).

Dado en Bogotá D.C., a los once (11) días del mes de Diciembre del año 2015.

Firma y sello

Ramón Cubaque Mendoza.
Director General.

Yolanda Cubaque Mendoza.
Rectora.

Dilma Mesa de Gaitán.
Secretaria.

Ut Integración 2021
fundacion vinculo fraternal Funvifra

CERTIFICACION LABORAL

UT INTEGRACION 2021 con Nit. 901.503.657-6 **CERTIFICA** a la señora **VERGARA BALASNOA JANIS MARIA** identificada con cedula de ciudadanía No **26.203.690,** que presta sus servicios como **OPERARIO** en nuestra empresa con una asignación salarial mensual de $908.526. y contrato de obra labor que tiene por objeto realizar la preparación y manipulación de alimentos, lavandería y limpieza de campanas para las diferentes unidades operativas, centros, subdirecciones, comisarías, jardines y demás sedes y centros en los cuales se desarrolle la misionalidad de la **SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL.** Labor desempeñada desde el día veintiséis (26) de julio de dos mil veintiuno (2021) a la fecha.

Se expide la presente a solicitud del interesado dirigida a ARRENDAMIENTO, a los doce (12) días del mes de octubre de dos mil veintiuno (2021).

CARMEN BARBOSA ROMERO
Depto Talento Humano
Cel: 313 341 11 68
UT INTEGRACION 2021

Powered by CamScanner

enlace MCD - SURCOL NIT. 901.081.024-1	UNIÓN TEMPORAL ENLACE MCD - SURCOL CERTIFICADO LABORAL

De Conformidad Con La Obligación 7ª, Del Artículo 57 del C.S.T.

C E R T I F I C O

Que el señor(a) VERGARA BALASNOA JANIS MARIA, Identificado(a) con cédula de ciudadanía 26203690, laboró en la UNIÓN TEMPORAL ENLACE MCD SURCOL con Nit 901.081.024-1 con los siguientes contratos:

- Contrato por Obra o Labor, del 21 de enero de 2021 al 11 de julio de 2021, según Contrato No. 6958 de 2017, suscrito entre la Secretaría Distrital de Integración Social y la UNION TEMPORAL ENLACE MCD - SURCOL con un salario básico mensual de $1.020.809 pesos m/cte más prestaciones de ley, desempeñando el cargo de Manipulador (a) de alimentos.

Dada en Bogotá, a los 12 días del mes de Julio de 2021.

Atentamente,

MÓNICA DUARTE VALENZUELA
DIRECTORA DE PROGRAMA
UT ENLACE MCD – SURCOL
NIT 901.081.024-1

Localidad: ENGATIVA

enlace MCD - SURCOL NIT. 901.081.024-1

Elaboró: ADRIANA OSPINA – Coordinadora Talento Humano **Aprobó:** MÓNICA DUARTE – Directora de Proyecto	**Versión:001**	**Página:1**

Powered by CamScanner

enlace MCD - SURCOL NIT. 901.081.024-1	UNIÓN TEMPORAL ENLACE MCD - SURCOL CERTIFICADO LABORAL

De Conformidad Con La Obligación 7ª, Del Artículo 57 del C.S.T.

C E R T I F I C O

Que el señor(a) VERGARA BALASNOA JANIS MARIA, Identificado(a) con cédula de ciudadanía No.26203690, laboró en la UNIÓN TEMPORAL ENLACE MCD SURCOL con Nit 901.081.024-1 con el siguiente contrato:

- Contrato término fijo inferior a un (1) año, del 1/14/2019 al 12/13/2019, según Contrato No. 6958 de 2017, suscrito entre la Secretaría Distrital de Integración Social y la UNION TEMPORAL ENLACE MCD - SURCOL, con un salario básico mensual $940.399 pesos m/cte, más prestaciones de ley, desempeñando el cargo de Manipulador (a) de alimentos.

Dada en Bogotá, a los 19 días del mes de diciembre de 2019

Atentamente,

MÓNICA DUARTE VALENZUELA
DIRECTORA DE PROGRAMA
UT ENLACE MCD – SURCOL
NIT 901.081.024-1

Localidad: ENGATIVA

Bogotá D.C Carrera 13 No. 32 – 93 Interior 3 Oficina 908 Edificio Baviera
Tel.(031) 3585410 rh.utenlace@gmail.com

Powered by CamScanner

Asociación Benefactora de Niños "ASOBEN"

NIT. 800.219.710-5
Personería Jurídica No. 067 del 11 de Febrero de 1994 - Bogotá, D.C.
AV. Calle 63 No. 70-61 Teléfono 9427595 Cel 312 4714926

C.C. 055- 2024

LA ASOCIACION BENEFACTORA DE NIÑOS "ASOBEN"

C E R T I F I C A

Que: JANIS MARIA VERGARA BALASNOA, identificada con cedula de ciudadanía Nº 26.203.690 de Monteria, laboro como Personal de servicio de alimentos 1 de agosto 2016 al 5 de diciembre 2023, en los jardines infantiles de ASOBEN en convenio con la Secretaria Distrital de integración social, por orden de prestación de servicio.

Se expide en Bogotá, D.C., a los 15 días del mes de abril de 2024.

RAFAEL COGOLLO AHUMEDO
Representante Legal

"Niñez y juventud presente y Futuro de Colombia"

Powered by CamScanner

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO **26.203.690**

VERGARA BALASNOA

APELLIDOS

JANIS MARIA

NOMBRES



FIRMA



ÍNDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **16-JUN-1984**

MONTERIA
(CORDOBA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.65 ESTATURA

O+ G.S. RH

F SEXO

06-SEP-2002 MONTERIA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
ALEXANDER VEGA ROCHA

P-1300100-01160217-F-0026203690-20200916 0071753973A 1 9913038603

BOGOTA, Mayo 18 de 2024

Señora:
VERGARA BALASNOA JANIS MARIA
CC. 26203690
CR 115 67 B 17 VILLA TERESITA - 0
Ciudad

Ref: M-PYGA-F065. SOLICITUD INFORMACIÓN - AFILIACIÓN SALUD TOTAL EPS S.A.

En relación con el asunto de la referencia, y atendiendo su solicitud, nos permitimos informarle que a la fecha de expedición de la presente comunicación consta en nuestra base de datos que su afiliación al régimen contributivo de Salud Total EPS S.A. se realizó a partir de Enero 16 de 2019. Los usuarios inscritos en su afiliación son:

Nombre	Documento	Tipo	Afiliacion	Sem cot	Sem Ant	Parentesco	Estado Afiliacion	Fecha de desafiliacion EPS	Estado Actual	Discapacidad
ALGARIN CELEMIN CARLOS EMILIO	1151449968	C	Ago-6-2015	434	26	COTIZANTE	VIGENTE			Ninguna
SANDOVAL VERGARA VALENTINA	1014194788	T	Ene-16-2019	263	26	HIJO MENOR DE 18 AÑOS	VIGENTE			Ninguna
SANDOVAL VERGARA MARIA ALEJANDRA	1014218916	T	Ene-16-2019	263	26	HIJO MENOR DE 18 AÑOS	VIGENTE			Ninguna
BALASNOA MACEA ELIDA DEL CARMEN	25855842	C	Abr-22-2024	4	0	PADRES	VIGENTE		Traslado en confirmación de la otra EPS	Ninguna

De acuerdo con los registros de la base de datos, su grupo familiar presenta la siguiente relación laboral:

Razón social del aportante	Usuario en contrato	Tipo de contrato	Estado de contrato
JANIS MARIA VERGARA BALASNOA	26203690	Contrato de prestacion de servicios Superior a 1 m	CERRADO
JANIS MARIA VERGARA BALASNOA	26203690	Contrato de prestacion de servicios Superior a 1 m	CERRADO
JANIS MARIA VERGARA BALASNOA	26203690	Independiente Voluntario al Sistema de Riesgos Lab	VIGENTE
UNION TEMPORAL ENLACE MCD SURCOL	26203690	Dependiente	CERRADO
UNION TEMPORAL ENLACE MCD SURCOL	26203690	Dependiente	CERRADO
UNION TEMPORAL ENLACE MCD SURCOL	26203690	Dependiente	CERRADO
UT INTEGRACION O	26203690	Dependiente	CERRADO

CARTA NO VALIDA PARA TRASLADO

En Salud Total apreciamos la confianza que usted ha depositado en nosotros y esperamos que usted y su familia continúen disfrutando de nuestros servicios de salud con Calidad total. Cualquier información adicional, con gusto será atendida por el personal de servicio al cliente de la sede administrativa de su ciudad, o puede comunicarse con nuestra línea gratuita 018000 1 14524 a nivel nacional o en Bogotá al teléfono 4854555.

Cordialmente,

Gerente de Operaciones Comercial
SALUD TOTAL EPS S.A.
Elaboró: Servicios en Línea

NOTA: En caso requerido, este certificado es válido para la atención a través del Régimen Subsidiado o como población vinculada, si el Estado Actual es afiliación cancelada, novedad de retiro de trabajo, afiliación no efectiva, exclusión o anulación de la afiliación, siempre y cuando al momento de retiro o exclusión no haya reportado mora. Si es mora, o cancelación por falta de pago, debe

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

JANIS MARIA VERGARA BALASNOA, identificado(a) con cédula de ciudadanía **26.203.690**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

La presente certificación se expide el 18 de Mayo del 2024.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

Es importante que sea constante en realizar los aportes obligatorios para su pensión, así lograría recibir el ingreso que desea cuando obtenga su beneficio pensional.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy sábado 18 de mayo de 2024, a las 19:14:35, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	26203690
Código de Verificación	26203690240518191435

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 247231941

PIB
19:11:32

Bogotá DC, 18 de mayo del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JANIS MARIA VERGARA BALASNOA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 26203690:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

Personería de Bogotá, D. C.
Antecedentes
Disciplinarios

CERTIFICADO ORDINARIO No. 578185

Bogotá D.C., 18 de mayo de 2024 - 07:21 pm

Código de verificación: **578185NCGHH_ENUQH_01123**

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS

LA PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D.C.

CERTIFICA

Que una vez consultado el sistema de Registro de Sanciones e Inhabilidades Disciplinarias de la Personería de Bogotá D.C., el señor(a) **JANIS MARIA VERGARA BALASNOA,** quien se identifica con

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **26203690** de MONTERIA

(VEINTISEIS MILLONES DOSCIENTOS TRES MIL SEISCIENTOS NOVENTA)

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

Esta Certificación es válida, siempre y cuando el número consignado en el respectivo documento de identificación, coincida con el aquí registrado. El certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Personería de Bogotá D.C., contiene las anotaciones de sanciones e inhabilidades disciplinarias que reporten las Entidades Distritales y las dependencias de la Personería de Bogotá D.C., con atribuciones Disciplinarias.

ADVERTENCIAS:

* El certificado de antecedentes disciplinarios ordinario deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes (Inciso 3°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).

* Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro, en el certificado de antecedentes disciplinarios especial (Inciso 4°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).

* Tres o más sanciones disciplinarias en los últimos cinco (5) años por faltas graves o leves dolosas o por ambas, constituye inhabilidad para desempeñar cargos públicos. Esta inhabilidad tendrá una duración de tres (3) años contados a partir de la ejecutoria de la última sanción. (numeral 2°, artículo 42 - Ley 1952 de 2019).

* Certificado expedido de conformidad con el numeral 5, artículo 102 del Decreto Ley 1421 de 1993, artículo 238 de la Ley 1952 de 2019, numeral 4.5, artículo 16 y numeral 6, artículo 21 del Acuerdo Distrital 755 de 2019.

* Para todos los efectos esta certificación debe ser complementada con la expedida por la Procuraduría General de la Nación.

* Certificado expedido sin costo alguno.

ANDRÉS EDUARDO REY ORTIZ
Jefe Oficina Asesora Jurídica

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 12:31:11 PM horas del 22/05/2024, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **26203690**

Apellidos y Nombres: **VERGARA BALASNOA JANIS MARIA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República
Ministerio de Defensa Nacional
Portal Único de Contratación
GOV.CO

Todos los derechos reservados.

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 18/05/2024 08:35:19 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **26203690 .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **92448459** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Bogotá, *17/05/2024*

Señores
SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL
Ciudad

Yo, ***JANIS MARIA VERGARA BALASNOA.*** identificado(a) con número de cédula **26203690** expedida en Monteria, manifiesto bajo la gravedad de juramento que no me encuentro incurso/a en ninguna inhabilidad conforme a lo señalado en la Ley 1918 del 12 de Julio de2018 y el Decreto 753 de 2019; y que AUTORIZO a la Asociación Benefactora de Niños ASOBEN a realizar la consulta de inhabilidades de delitos sexuales cometidos contra menores de 18 de años, si así lo considera pertinente.

La presente autorización se emite únicamente para la suscripción del presente contrato.

Atentamente,

Nombre**: JANIS MARIA VERGARA BALASNOA**

Firma: *Janis Maria Vergara Balasnoa*

Documento de identidad: **26203690**

Documento firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley 527 de 1999 y el Decreto 2364 de 2012.

"Tratamiento de datos personales: Los datos personales aquí consignados tienen carácter confidencial, razón por la cual es un deber y un compromiso de los asistentes y de la Secretaría Distrital de Integración Social no divulgar información alguna en propósito diferente a la de este registro so pena de las sanciones legales a que haya lugar de acuerdo con la Ley 1581 de 2012 y Decreto 1377 de 2013".

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 12:22:48 horas del 22/05/2024, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **26203690,** Apellidos y Nombres **VERGARA BALASNOA JANIS MARIA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **ASOBEN**, con NIT **800219710-5** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL

© 2024

Horario: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Teléfonos: 515 97 00 ext. 30552 (Bogotá D.C.) | 01 8000 112 712 (resto del país)
Correo: dijin.araic-atc@policia.gov.co
Web: www.policia.gov.co/dijin
Instagram: /dijinpolicia
Twitter: @DIJINPolicia

Presidencia de la República Ministerio de Defensa Nacional Colombia compra eficiente GOV.CO

ESCUELA DE FORMACIONES TÉCNICAS FORMATÉS

NIT: 900071364-4, Resolución 110483 del 26 de diciembre de 2017, 0110254 del 13 de junio de 2019, emitidas por la Secretaria de Educación, Acuerdos 00357 del 12 diciembre de 2016, 0285 del 10 noviembre de 2017 del Ministerio de Protección Social. "Educación para el trabajo y Desarrollo Humano"

FORMATÉS
ESCUELA DE FORMACIONES TÉCNICAS

CERTIFICA QUE:

JANIS MARIA VERGARA BALASNOA
D.I. No. 26203690
ASISTIÓ AL CURSO DE
PRIMEROS AUXILIOS PEDIÁTRICOS

DADO EN BOGOTÁ EL DIA 2 DE MAYO DE 2023. CON UNA INTENSIDAD HORARIA DE 120 HORAS.VIGENCIA DE UN AÑO PARA NUEVA ACTUALIZACIÓN.

DR. JHONNY LLANOS CORREA
REG.PRO.80.748.793
DIRECTOR GENERAL

FORMATÉS

JOHANA GOMEZ
C.C. 53.069.138 de Bogotá
SECRETARIA GENERAL

SELLO

PARA VERIFICAR LA AUTENTICIDAD DE ESTA CERTIFICACION PUEDE CONTACTARNOS EN:
DIRECCION: AV CALLE 132 N° 108-09 SUBA AURES 2 **TELEFONOS:** 9066897-3208904956
CORREO ELECTRONICO: tramitesformates@gmail.com

MiVacuna
Covid-19

www.minsalud.gov.co

La salud es de todos | Minsalud

MiVacuna
Covid-19

Certificado de vacunación

Nombres: Janis Maria.
Apellidos: Vergara Bolaños.
Documento de identidad: C.C X T.I. Pasaporte PEP otro cuál:
No. 26.203.690.
Fecha de nacimiento: Día 16 Mes 06 Año 1984

Biológico	Dosis	Fecha	Fabricante	Lote	IPS vacunadora	Nombre vacunador	Cédula del vacunador
COVID-19	1	15-04-21.	Sinovac.	20210685	Sinergia.	Nidia G.	52761706
	2	9 AGO 2021	SINOVAC	20210685	FORJA 900 162 688-6	Yudy Chaves B. 1.022.392.743 Aux. de Enfermería	

Laboratorio clínico
Dr. Claudia Bibiana Correa

NOMBRE : JANIS MARIA VERGARA BALASNOA FECHA:20/01/2024

EMPRESA: PARTICULAR DOC.IDENTIDAD: 26 203690

FROTIS FARINGEO:

COCOS GRAM POSITIVOS: +

COCOS GRAM NEGATIVA +

NO SE OBSERVA REACCION LEUCOCITARIA.

KOH- UÑAS - MANOS: NEGATIVO.

NO SE OBSERVAN ELEMENTOS FUNGICOS.

Dra. Claudia Bibiana Correa M.
BACTERIOLOGA - UNIANDES
R.M.S.P. 10720 DE 1.992
CARRERA 11 No. 61-19 OFIC. 301
Tels: (601) 4575054 - 3115906284

DR . LELIS ANTONIO SANCHEZ DIAZ
Médico especialista en salud ocupacional
L.S.O 6566 DE 25/07/2019
RESOLUCION S.O N°6566 SSB

NOMBRE: JANIS MARIA VERGARA BALASNOA FECHA:20/01/2024

EMPRESA: PARTICULAR DOC.IDENTIDAD: 26 203 690

CERTIFICACION MÉDICA

CERTIFICO QUE EL PACIENTE EN MENCION NO PRESENTA NINGUNA ENFERMEDAD DE ORIGEN DERMATOLOGICO NI RESPIRATORIO, CONFIRMADO MEDIANTE PARACLINICOS RESPECTIVOS, POR LO TANTO, ES APTO PARA VIVIR EN COMUNIDAD Y MANIPULAR ALIMENTOS.

Lelis Antonio Sanchez Diaz
Médico Especialista en Salud Ocupacional
C.C. 79.331.747
R.M. 6784 LIC. 1804

FIRMA Y SELLO

MADACA
Manipulación de Alimentos con Calidad

CERTIFICADO No.

2400329

CAPACITACIÓN EN BUENAS PRÁCTICAS DE MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS

En cumplimiento del Artículo 12
de la Resolución 2674 de 2013

10 Horas

Janis Maria Vergara Balasnoa

26.203.690

Capacitador

Ing. Ricardo Osorio Angulo

Vencimiento **20-ene-2025**

Resolución No. 302 Secretaría de Salud - Bogotá

MADACA
Manipulación de Alimentos con Calidad

Carrera 24 No. 67 - 28 Oficina 315 - 335 C.C.Las Rampas
Celular: 3155556666 - 3152166587
E-mail: grupomadaca@gmail.com
Bogotá (Colombia)

ACTA N° "CLASIFICACIÒN DE LOS ALIMENTOS TREN DE LA ALIMENTACIÒN, LA CADENA ALIMENTARIA Y LA CADENA DE FRIO"

FECHA: Bogotá, abril 19 de 2024

HORA: 8:00 a.m. a 10:00 a.m.

LUGAR: Jardín Infantil Cofinanciado Villa Mary

TEMA: "**Clasificación de los alimentos tren de la alimentación, la cadena alimentaria y la cadena de frio*"***

ASISTENTES: Talento Humano Jardín Infantil La Florida y Villa Mary

ORDEN DEL DÍA:

- ✓ Saludo
- ✓ Recordatorio temas anteriores
- ✓ Aplicación pre test
- ✓ socialización **clasificación de los alimentos tren de la alimentacion, la cadena alimentaria y la cadena de frio*"***
- ✓ Aplicación pos test
- ✓ Firma acta.

DESARROLLO:

- ✓ El día 19 de abril del año en curso se da inicio a la sesión número 4 en la jornada pedagógica en el Jardín de Villa Mary, del plan de capacitación de Buenas Prácticas de Manufactura , aclarando dudas del tema anterior; seguidamente el ingeniero de Alimentos Ricardo Osorio Angulo entrega a cada uno de los asistentes un pre- test con el fin de conocer los Conocimientos previos que se tienen sobre

los alimentos, clasificación de los alimentos tren de la alimentacion, la cadena alimentaria y la cadena de frio” con el propósito de que cada uno de ellos la lea y pongan del tema en mención, dando un espacio de diez minutos para su ejecución. Posteriormente, se dio inicio a la socialización correspondiente a esta sesión, el cual es los alimentos, clasificación de los alimentos tren de la alimentacion, la cadena alimentaria y la cadena de frio. Haciendo uso de diapositivas. Al finalizar la socialización se aplicó el post del tema correspondiente.

CLASIFICACIÓN DE LOS ALIMENTOS:

Según la Resolución 2674 de 2013 se definen los siguientes tipos de alimentos: contener productos químicos nocivos. ϖ Alimento de mayor riesgo en salud pública. Los alimentos que pueden contener microorganismos patógenos y favorecer la formación de toxinas o el crecimiento de microorganismos patógenos y alimentos que pueden ϖ Alimento de menor riesgo en salud pública. Los alimentos que tienen poca probabilidad de contener microorganismos patógenos y normalmente no favorecen su crecimiento debido a las características de los alimentos y los alimentos que probablemente no contienen productos químicos nocivos. ϖ Alimento de riesgo medio en salud pública. Los alimentos que pueden contener microorganismos patógenos, pero normalmente no favorecen su crecimiento debido a las características del alimento o alimentos que es poco probable que contengan microorganismos patógenos debido al tipo de alimento o procesamiento del mismo, pero que pueden apoyar la formación de toxinas o el crecimiento de microorganismos patógenos. En cumplimiento de lo definido en el Art. 4 de la Resolución 2674 de 2013, el INVIMA a través de la Resolución 719 de 2015 estableció la nueva clasificación de los alimentos, la cual se resume en la siguiente tabla:

GRUPO O CATEGORIA	RIESGO		
	ALTO	MEDIO	BAJO
Leche y derivados lácteos	X		
Grasas, aceites, emulsiones grasas (de origen animal) y ceras		X	X
Productos cuyo ingrediente principal es el agua o destinadas a ser hidratadas	X	X	X
Frutas frescas	X		
Frutas procesadas		X	X
Postres o productos con base en frutas	X		
Jugos, zumos o néctares de fruta u hortalizas	X		
Hortalizas y otros vegetales frescos	X		
Hortalizas y otros vegetales procesados	X	X	X
Confitería			X
Cereales y productos con base en cereal		X	X
Pan y productos de panadería	X		X
Carnes y derivados cárnicos	X		
Huevos y productos con base en huevo	X		
Azúcar, productos cuyo componente principal es el azúcar			X
Alimentos para usos nutricionales especiales	X		

EL TREN DE LA ALIMENTACION:

Es una agrupación de los alimentos de acuerdo con su contenido nutricional. Tiene siete vagones y cada vagón representa un grupo de alimentos; el tamaño del vagón te indica la cantidad que debes consumir.

El primer vagón: Representa los cereales, las pastas, los tubérculos y los plátanos. Estos aportan principalmente carbohidratos y son fuente de energía.

El segundo vagón: representa las hortalizas, verduras y leguminosas verdes. Contienen gran cantidad de vitaminas y ayudan a la prevención de enfermedades.

El tercer vagón: representa las frutas, que aportan vitaminas, minerales y la fibra necesaria para una buena digestión.

El cuarto vagón: Representa las carnes, los huevos, las leguminosas secas ymezclas de vegetales, que aportan proteínas.

El quinto vagón: Representa los lácteos, que aportan calcio y proteínas.

El sexto vagón: Representa las grasas, que aportan energía a largo plazo.

El séptimo vagón: Representa los azúcares y los dulces, que aportan energía in-mediata pero deben consumir-se con moderación para evitar el aumento excesivo de peso, la caries dental, y enfermedades como diabetes, triglicéridos y colesterol altos.

VAGON AL QUE PERTENECE	GRUPO DE ALIMENTOS	CANTIDAD DIARIA RECOMENDADA
1	Cereales, tubérculos y plátanos	4 ½ a 6 porciones.
2	Hortalizas, verduras y leguminosas verdes	2 porciones.
3	Frutas	4 porciones.
4	Carnes, vísceras, y productos elaborados, huevo, leguminosas secas y mezclas vegetales	1 a 2 porciones.
5	Leche, Kumis, Yogur o Queso	2 porciones.
6	Grasas	6 porciones.
7	Azúcares	4 a 5 porciones

CADENA DE FRIO:

ALMACENAMIENTO EN CONGELACION

La congelación es un método de conservación físico, que se efectúa por medio de equipos especiales para lograr reducir la temperatura de los productos a partir de 0°C hasta -18°C. A mayor temperatura de congelación, mayor tiempo de vida útil tendrá el producto. La temperatura de almacenamiento de congelación por tiempos prolongados en productos como carnes, pollo, pescado, frutas que hayan sido sometidas a proceso de pre-alistamiento es de -18ºC, cuando se piensa almacenar por más de 30 días, esta práctica es realizada no solamente para evitar el riesgo microbiológico, sino además desactiva el proceso enzimático propio de los alimentos que ayudan en el deterioro y disminución de la calidad de los alimentos. A pesar de lo anterior, es importante mencionar que los alimentos pueden congelarse a una temperatura de - 8ºC, porque no hay riesgo microbiológico, se retarda parcialmente la actividad enzimática y los alimentos no se almacenarán en congelación por largos periodos en los servicios donde se presta apoyo alimentario. Descongelación de los Alimentos: Descongele los alimentos en refrigeración, preferiblemente durante toda la noche para que estén totalmente descongelados. Los alimentos congelados que se descongelen, nunca deben volver a congelarse.

ALMACENAMIENTO EN REFRIGERACION Consiste en la conservación de los productos a temperaturas bajas, no mayores de 4°C +/-2ºC grados centígrados, de esta manera se mantiene el valor nutricional y las características organolépticas. La refrigeración evita el crecimiento de microorganismos termófilos y muchos mesófilos.

Luego de haber efectuado la selección y limpieza de los alimentos, ubique en las respectivas bandejas del refrigerador o dentro de bolsas transparentes de forma ordenada, con su debido rotulado, evitando saturar el equipo. En caso de ser necesario almacenar productos preparados, estos deben estar contenidos en un recipiente de material higiénico sanitario, con su respectiva tapa y en lo posible separado

de los alimentos crudos, y no pueden ser almacenados por más de 24 horas. Un alimento de alto riesgo como la carne fresca se puede almacenar a temperatura de refrigeración hasta tres días, siempre y cuando sea una carne que cuente con las especificaciones de calidad dadas en la normatividad vigente.

Compromisos:

Compromisos	Responsables	Fecha de ejecución
Próxima capacitación métodos de conservación de los alimentos, tratamientos físicos y tratamientos químicos y métodos de descongelación	Ricardo Osorio Angulo	15 de mayo del 2024



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL FORMATO PLANILLA DE ASISTENCIA	Código: FOR-GD-023 Versión: 1 Fecha: Memo: (2023023863 - 14/06/2023 Página: 1 de 1

1. Tema: ACTA DE CAPACITACION BPM ABRIL 2. Lugar: JARDIN INFANTIL VILLA MARY 3. Fecha y hora: 19/04/2024

4. ítem	5. Nombres y Apellidos	6. Documento de identidad	7. Entidad o Dependencia	8. Rol / Cargo	9. Planta / Contratista	10. Correo electrónico	11. Teléfono y Ext. / Celular	12. Firma
1	RAFAEL COGOLLO AHUMEDO	9090315	J.I.C. VILLA MARY	Responsable del Servicio	Contratista	rafaelcogolloa@yahoo.es	3124714926	
2	MIGUEL ANGEL LOPEZ PEÑUELA	79791532	J.I.C. VILLA MARY	Responsable del Servicio	Contratista	lopezmiguek78@gmail.com	3002366957	
3	ANGELICA GARCIA BENITEZ	1005342071	J.I.C. VILLA MARY	Profesional en atencion a la Primera Infancia	Contratista	flakita.garcia28@gmail.com	3138379199	
4	GRACE CAROLINA VARGAS FAJARDO	52983141	J.I.C. VILLA MARY	Profesional en atencion a la Primera Infancia	Contratista	carograce2001@yahoo.com	3112493266	
5	JULIETH MELISSA RAMIREZ SILVA	1016059505	J.I.C. VILLA MARY	Profesional en atencion a la Primera Infancia	Contratista	melirs1909@gmail.com	3186148501	
6	JULLY MILENA RODRIGUEZ VEGA	29543936	J.I.C. VILLA MARY	Profesional en atencion a la Primera Infancia	Contratista	yulymrodriguez81@gmail.co	3144355490	
7	LILIANA MARGARITA ARQUEZ FERNAN	1.014.262.757	J.I.C. VILLA MARY	Profesional en atencion a la Primera Infancia	Contratista	liliarquezfer@gmail.com	3102409643	
8	MARILUZ JIMENEZ BELTRAN	52985663	J.I.C. VILLA MARY	Profesional en atencion a la Primera Infancia	Contratista	jimenezb1010@gmail.com	3144779209	
9	NINI JOHANNA DUARTE BARRIGA	52542846	J.I.C. VILLA MARY	Profesional en atencion a la Primera Infancia	Contratista	ninijduarte@gmail.com	3107573893	
10	TATIANA ELIZABETH MURCIA DELGAD	1007708587	J.I.C. VILLA MARY	Profesional en atencion a la Primera Infancia	Contratista	elizabethlily@gmail.com	3163450920	
11	ROSA SONIA DUQUE PARRA	39541740	J.I.C. VILLA MARY	Auxiliar en atencion a la Primera Infancia	Contratista	rsduque66@gmail.com	3208705148	
12	HERMAN CRUZ LIZETH TATIANA	1050964709	J.I.C. VILLA MARY	Auxiliar en atencion a la Primera Infancia	Contratista	lizethtatis08@gmail.com	3013777418	
13	MARIA IBETH GARAVITO CHAPARRO	51.953.268	J.I.C. VILLA MARY	Personal de Aseo e Higiene	Contratista	karadeyuna2023@gmail.com	3102978807	
14	ZULEIMA SIERRA ANIBAL	1007664215	J.I.C. VILLA MARY	Personal de Aseo e Higiene	Contratista	zuleimas121@gmail.com	3219719726	
15	YESICA PAOLA GONZALEZ GONZALEZ	6079772	J.I.C. VILLA MARY	Personal de Aseo e Higiene	Contratista	yesmaelose965@gmail.com	3105799356	
16	TERCILIA MENDOZA HERNANDEZ	1085099264	J.I.C. VILLA MARY	Personal de servicio de alimentos	Contratista	tercimen@gmail.com	3144616753	
17	JANIS MARIA VERGARA BALASNOA	26203690	J.I.C. VILLA MARY	Personal de servicio de alimentos	Contratista	janisvem@gmail.com	3023721248	
18	ROCIO DEL CARMEN MORALES MESA	45469198	J.I.C. VILLA MARY	Personal de servicio de alimentos	Contratista	rociomoralesmesa@gmail.com	3229046375	

...tamiento de datos personales: Los datos personales aquí consignados tienen carácter confidencial, razón por la cual es un deber y un compromiso de los asistentes y de la SDIS no divulgar información alguna en propósito diferente a la de ...egistro so pena de las sanciones legales a que haya lugar de acuerdo con la Ley 1581 de 2012 y Dec... 377 de 2013

Powered by CamScanner